

DECLARACIÓN DE SURINAME

Abelardo Moreno

Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba y Coordinador Nacional de la CELAC



La revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, será la gran oportunidad para que la cultura sea reconocida como un pilar esencial del desarrollo, que complemente los pilares económico, social y medioambiental. Ese reconocimiento contribuirá, sin duda, a fomentar el desarrollo centrado en la persona humana, y su aplicación contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida gracias al papel de la cultura en la erradicación de la pobreza y a la disminución de las desigualdades sociales en la América Latina y el Caribe, como parte del proceso hacia la consecución de sociedades más equitativas y mejor preparadas para enfrentar los desafíos actuales.

Así lo entendieron los ministros de la región en la reunión conjunta del décimo noveno Foro de Ministros de Cultura de la América Latina y el Caribe y la primera reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), efectuada en Paramaribo, Suriname, los días 14 y 15 de marzo de 2013.

La Declaración de Suriname, tras reconocer la importancia simbólica de la reunión como la primera de Ministros de Cultura dentro del ámbito de la CELAC, subrayó que el respeto por la diversidad cultural que caracteriza las identidades latinoamericanas y caribeñas, en tanto que sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, constituye la base de la cooperación y de las acciones encaminadas al logro de la integración regional que, conforme al espíritu y los principios que animan a la CELAC, deberá construirse con respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de los pueblos de la región, así como al respecto irrestricto de las normas y principios del Derecho Internacional.

Asimismo, dicho documento reconoció el papel de las convenciones de la UNESCO en el ámbito del patrimonio y de las industrias creativas, teniendo en cuenta su importante papel de instrumentos para propiciar el desarrollo y la instrumentación efectiva de las políticas culturales en la región, y ratificó el respaldo unánime de la CELAC a la resolución 65/166 sobre Cultura y Desarrollo aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la par que a los esfuerzos de la UNESCO encaminados a integrar de forma expresa a la cultura en el programa de Desarrollo post-2015 que ahora se discute.

Estuvieron representados en la cita regional 24 Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guayana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela.

La Declaración de Suriname, que se presenta a continuación es, sin duda, un reconocimiento del papel que desempeña la cultura en el desarrollo de la América Latina y el Caribe, y una muestra del compromiso de la región en la construcción de un mundo más solidario, más equitativo y más humano.

DECLARACIÓN DE SURINAME

Las Ministras y Ministros de Cultura y Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en la celebración conjunta del XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), conscientes del significado histórico de este encuentro, reunidos en Paramaribo, Suriname, los días 14 y 15 de marzo de 2013, con el objetivo de avanzar en el camino de la integración cultural de la región, preservar el patrimonio cultural y promover la cultura a favor del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, declaramos que:

1. Ratificamos la vigencia de los principios y objetivos que propiciaron la constitución del Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe en 1989, su papel de avanzada en el reconocimiento de la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible de todos los Estados Miembros de la región, así como su contribución a la integración latinoamericana y caribeña;
2. Reconocemos que la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) constituye un hito en la historia de la región, al instituirse por primera vez una entidad regional con la misión de avanzar en la integración política, económica, social y cultural de la América Latina y el Caribe;
3. Reafirmamos la vigencia de los acuerdos adoptados por las Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de América Latina y el Caribe contenidos en la Declaración de Caracas, de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 3 de diciembre de 2011 en Venezuela y la Declaración de la I Cumbre de la CELAC, adoptada el 28 de enero de 2013 en Santiago de Chile;
4. Reconocemos la importancia simbólica de esta reunión como la primera de Ministros de Cultura dentro del ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);
5. Ratificamos el respeto por la diversidad cultural que caracteriza las identidades latinoamericanas y caribeñas, en tanto que sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, lo que constituye la base de la cooperación y de las acciones encaminadas al logro de la integración regional la que, conforme al espíritu y los principios de la

- CELAC, deberá construirse sobre la base del respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos, así como el respeto irrestricto de las normas y los principios del Derecho Internacional;
6. Reconocemos por igual los valores propios de todas las culturas latinoamericanas y caribeñas, así como su importante contribución al acervo cultural de la humanidad;
 7. Apoyamos la adopción de las medidas necesarias para recuperar y salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes, así como de las comunidades de otro origen geográfico y que hoy forman parte de las identidades latinoamericanas y caribeñas, velando al mismo tiempo por la protección de los derechos individuales y colectivos inherentes a todos estos conocimientos, evitando cualquier acción arbitraria contra ellos;
 8. Ratificamos la importancia de los derechos culturales dentro del conjunto de los derechos humanos, así como la importancia de brindarles toda la atención necesaria, a fin de garantizar su pleno disfrute;
 9. Reconocemos el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y el rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región;
 10. Reafirmamos nuestro apoyo a la proclamación por las Naciones Unidas en diciembre de 2012 del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y saludamos la inclusión en su Programa de Acción de la creación de un foro permanente sobre los afrodescendientes, así como la elaboración de una Declaración Universal de los Afrodescendientes, entre otras iniciativas en curso;
 11. Subrayamos la validez del conjunto de Convenciones internacionales en el ámbito de la cultura, adoptadas por la UNESCO, e instamos a los Estados de la región que no lo hayan hecho, a ratificarlas en consonancia con sus marcos normativos nacionales, para que sus conceptos, orientaciones e instrumentos puedan apoyar las políticas culturales de la región;
 12. Ratificamos el papel de la cultura en la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, como parte del proceso hacia la consecución de sociedades más equitativas y mejor preparadas para enfrentar los desafíos actuales, incorporando estrategias de desarrollo sostenible;
 13. Solicitamos a la UNESCO que, en colaboración con la CEPAL, elabore estudios – con una metodología consensuada- que cuantifiquen el impacto de la cultura y de las industrias culturales para lograr los objetivos expuestos en el párrafo 12, así como un catálogo sobre las buenas prácticas en la materia, que se compartirán a través del Portal de la Cultura. Estos estudios deberán ser presentados en la Reunión de Coordinadores Nacionales

de la CELAC, que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2013, en La Habana, Cuba;

14. Expresamos nuestra voluntad de continuar trabajando en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región y tomamos nota de las recomendaciones formuladas en ese sentido por los Estados Miembros participantes en el Taller de Capacitación para los Estados Miembros Caribeños, celebrado en Santa Lucía, en diciembre de 2012;
15. Ratificamos nuestro respaldo unánime a la resolución 65/166 y 66/208 sobre Cultura y Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y apoyamos plenamente todos los esfuerzos que se realizan encaminados a integrar de forma expresa la cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que están siendo definidos a partir de la Conferencia Río+20 y que serán aprobados en 2015;
16. Asumimos el mandato de actuar de forma consensuada como CELAC en el marco de su estatuto de procedimientos y llevar nuestras propuestas y experiencias en materia cultural a los foros multilaterales, incluidos el Congreso Internacional "Cultura: un aspecto clave para el desarrollo sostenible", que tendrá lugar en la ciudad china de Hangzhou, del 15 al 17 de mayo de 2013, y la período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) 2013, a celebrarse del 1 al 26 de julio de 2013, en Ginebra;
17. Saludamos los logros obtenidos por las entidades a cargo de la Cultura en la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y reafirmamos el compromiso de trabajar de conjunto en el proceso de integración, propiciando las sinergias entre ellos;
18. Acogemos con beneplácito las reuniones celebradas en el ámbito de la CELAC sobre los mecanismos regionales y subregionales de integración, y nos pronunciamos por una mayor presencia de la Cultura en esos encuentros, a fin de contribuir a su integración plena en las políticas de desarrollo sostenible;
19. Damos la bienvenida a las recomendaciones formuladas por los realizadores, autoridades y especialistas reunidos en el Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño, celebrado en Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela en octubre de 2012, en relación con la importancia de los archivos audiovisuales desde el punto de vista patrimonial y de contenido, las iniciativas para la creación de nuevos canales de televisión relacionados con los géneros de ficción y documentales, la creación de comisiones de estudios para proyectos de programas de producción y formación, entre otros temas;
20. Favorecemos los procesos en curso a favor de contar con sistemas de información cultural que permitan

conocer y hacer valer la participación de la cultura en las economías y el desarrollo social de nuestros países, dotándonos de elementos importantes para el diseño de políticas públicas. Saludamos la interrelación que se da entre distintas experiencias e instamos a trabajar por construir un sistema que logre alcanzar a todos los miembros de la CELAC;

21. Acogemos con beneplácito la iniciativa del Corredor Cultural del Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación entre nuestros países, para el mejoramiento de la vida de nuestras comunidades, e instamos a todos los miembros de la CELAC a que se integren al mismo;
22. Agradecemos a la UNESCO el histórico apoyo brindado a la labor del Foro de Ministros de Cultura, a través de su Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, y en particular el acompañamiento que ha brindado desde la misma la Secretaría Técnica;
23. Decidimos trabajar de forma progresiva para que el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, y la Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, se integren en un solo mecanismo, a partir de la reunión del año 2014;
24. Resolvemos que, a partir de ese momento, las Reuniones de Ministros de Cultura de la CELAC subsuman como propias las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas desarrollados hasta ahora por el Foro y sus reuniones;
25. Acordamos la creación de un Grupo de Trabajo que elaborará la visión y misión de las Reuniones de Ministros de Cultura de la CELAC y sus procedimientos, acorde con el estatuto de procedimientos de la CELAC, así como realizará propuestas en materia de cooperación económico - cultural para fortalecerla entre los miembros de la CELAC. Este Grupo contribuirá a la labor del Grupo de Trabajo sobre cooperación de la CELAC. Los resultados de este grupo deberán ser presentados en la Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2013, en La Habana, Cuba;
26. Agradecemos a la República Bolivariana de Venezuela por acoger la Reunión de Ministros y Encargados de Políticas Culturales de Latinoamérica y el Caribe, así como por la organización en todos sus aspectos de la Segunda Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2014, y asimismo agradecemos a la República de Cuba por la organización de la correspondiente al año 2015;
27. Saludamos la realización de la VI Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, actividad que organizan el



Festival de San Francisco de Assisi, Quibdó, Colombia

© 2007 by León Darío Peláez

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile y la Federación Internacional de Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA), que se llevará a efecto en Santiago de Chile entre el 13 y el 16 de enero de 2014. Acogemos con beneplácito el interés de Chile de contar con la participación de los países miembros del Foro de Ministros y Encargados de Políticas Culturales de Latinoamérica y el Caribe y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños;
28. Reconocemos la significación de CARIFESTA como un espacio para la promoción de la integración y la promoción de nuestros productos culturales, apoyamos la invitación del Gobierno de Suriname para que nuestros países tengan una significativa presencia en la misma;
 29. Rendimos homenaje al Comandante Presidente Hugo Chávez, por su dedicación permanente a favor de la soberanía e integración de nuestras naciones y al desarrollo de la solidaridad entre los pueblos de la región. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a su familia, al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y a todo el pueblo venezolano, al que dedicó su vida. Para la CELAC, de la cual fue uno de sus principales fundadores e impulsores, su ejemplo nos alienta a redoblar esfuerzos en pro de la unidad;
 30. Agradecemos profundamente a la República de Suriname por haber acogido la Presidencia del Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Paramaribo, Suriname, 15 de marzo de 2013